Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban los listados de adjudicación de las solicitudes de admisión fuera del proceso ordinario para cursar en 2023-2024 enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo Decimoséptimo de la Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2023-2024 enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León (BOCyL de 10/02/2023), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora aprueba los listados de adjudicación de plazas escolares correspondientes a solicitudes excepcionales y de cambio de centro a instancia de la persona interesada, para cursar en 2023-2024 enseñanzas de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

.

La adjudicación de vacantes figura en los anexos de esta Resolución.

El alumnado que haya quedado sin escolarizar en la etapa educativa solicitada deberá acudir a la Dirección Provincial de Educación de Zamora para que le sea facilitada una plaza para su escolarización en los centros que dispongan de plazas vacantes.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 6 de septiembre de 2023.

El Director Provincial de Educación,

(Firmado el original)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.